

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2022,
ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

74.

(Exp. s/n) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Señor Rector, que atento al lit. e) del art. 26 de la Ley Orgánica, a lo dispuesto en el punto 1) de la res. N° 4 del C.D.C. de fecha 3.8.2021 y a la conformidad expresada por la mesa del Consejo Directivo Central con integración ampliada, resolvió, aprobar los criterios para realizar los intercambios de rubros y financiaciones a incorporar con carácter permanente en la Apertura Presupuestal 2022, que lucen en el "Anexo: Criterios para implementar el punto 1) de la resolución N° 4 del C.D.C. de fecha 3.8.2021", antecedentes que lucen en el distribuido N° 138.22. (20 en 20)